

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

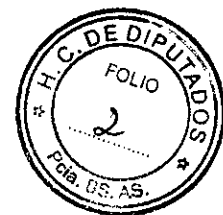
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la realización de la "SEMANA POR EL DIA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR" organizado por la Municipalidad de Almirante Brown, que se desarrollará del 14 al 18 de marzo del corriente en la Casa Municipal de la Cultura de Adrogué.

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

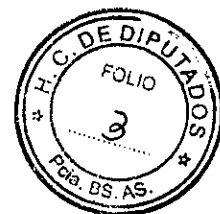


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La *Constitución Nacional*, en su reforma de 1994, incorporó en el *Artículo 42* los *derechos de los consumidores*. Allí se define al conjunto de los consumidores y usuarios de bienes y servicios –tanto públicos como privados– como un grupo merecedor de derechos con relación al consumo. En este sentido, enumera derechos para los consumidores, impone condiciones del lado de la oferta para la provisión de bienes y servicios, y ordena la creación de instituciones y marcos regulatorios que estimulen la eficaz defensa de esos derechos. Algunos de ellos son: protección de la salud, protección de los intereses económicos de los consumidores, derecho a la información completa y veraz, a la libertad de elección, a condiciones de trato equitativo y digno y a la educación para el consumo. En este aspecto, el Estado debe defender la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, controlar los monopolios naturales y legales y asegurar la calidad y eficiencia de los servicios públicos nacionales. También se estipula la creación de marcos regulatorios para los servicios públicos nacionales y procedimentales, para la prevención y solución de conflictos, que deben incluir la participación de asociaciones de consumidores y usuarios en los organismos de control.

Estos son los motivos que llevan a solicitar de los Señores Legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto. Se adjunta seguidamente el Programa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Lunes 14: (9:00 a 14:00hs.) Presentación del diario digital "Los Consumidores y sus Derechos". Charlas informativas en Entidades de Bien Público e Instituciones. Asesoramiento Gratuito con la Oficina Móvil en todas las localidades del partido de Almirante Brown.

Martes 15: (14:00hs.) Acto Regional por el "Día Mundial del Consumidor", con la presencia del señor Intendente Municipal, Darío Giustozzi y de la Subsecretaria de Defensa de Consumidor de la Nación, Lic. Pimpi Colombo, O.M.I.C e Intendentes de la Provincia de Buenos Aires.

Talleres de 15:00 a 17:00hs: Apertura a cargo del Secretario de Coordinación de Gabinete y Hacienda, Esc. Jorge Herrero Pons:

-Turismo Estudiantil: a cargo del Dr. Leonardo Andrés Ruchtein, Asesor Jurídico, SSDC.

-Derechos al Consumidor, Ley 24.240, a cargo del Dr. Leonardo Lepiscopo, Coordinador Jurídico, SSDC.

-Productos Financieros / Tarjetas de Crédito: a cargo del Lic. Alejandro Rupnik, Coordinador Ejecutivo de Políticas de Consumo, SSDC.

Miércoles 16: (19:30hs) Programa de Fortalecimiento de la Marca Brown, a cargo de Juan Gujjs, creador del "Show Creativo" y con la participación de la Lic. Analía Waisman y el Lic. Martín Molina, responsables del diseño de la Marca Brown.

Jueves 17: (9:00 a 14:00hs.) Presentación del programa de Gestión Digitalizado de la Coordinación de Defensa e Información al Consumidor y Usuario.

Asesoramiento Gratuito con la Oficina Móvil en todas las localidades del partido de Almirante Brown.

Viernes 18: (18:30hs) Apertura de la "Jornada del Consumidor y sus Derechos", a cargo del Secretario de Coordinación de Gabinete y Hacienda, Esc. Jorge Herrero Pons. Disertarán: el Dr. Osvaldo Basano, el Dr. Jorge Rossi, la Dra. Ana María Bargiela y la Dra. Juana Dioguardi, Coordinadora de Defensa e Información al Consumidor y Usuario.

Conclusión y cierre de la Semana del Día Mundial del Consumidor, a cargo del Diputado Provincial Franco Caviglia, el Concejal Mario Fuentes y el Dr. Alfredo V. Buglioni.

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.